



**INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA**

**RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A.  
RTC**

**PERIÓDO 2011**



*ASSESSOR SERVICES*

Quito, 25 de abril de 2.011

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas  
**RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC**  
Presente.

De mi consideración:

Acogiendo la decisión de la Junta General de Accionistas y conforme lo indicado en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías y el artículo 279 de la misma Ley y en concordancia a lo que dictan los Estatutos de la Compañía.

En calidad de comisario legalmente nombrado presento a ustedes el informe sobre la gestión administrativa y financiera de la RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC por el período 2.011.

El principal objetivo y responsabilidad de la actividad de comisario es la vigilancia de la Compañía, mediante la aplicación de procedimientos que permitan determinar la confianza de las gestiones realizadas por la administración, así como también la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

A continuación en hojas adjuntas encontraran el informe de Comisario, donde expongo en detalle, el proceso del análisis realizado.

Atentamente,



Reinaldo Meza B.  
Auditor - CPA.  
Reg.Nac.22482

## **RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC**

### **ASPECTOS LEGALES**

La Compañía durante este período ha dado cumplimiento a lo estipulado en su Objeto Social correspondiéndole actuar como facilitadora de transacciones financieras entre cooperativas de ahorro y crédito, principalmente como Adquiriente de Productos y Servicios Financieros o como Autorizador de los mismos.

La compañía ha cumplido con las disposiciones estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, correspondiente al período 2011.

El libro de actas de la Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

El capital suscrito y pagado hasta Diciembre 2011 es de US\$ 62.000,00 no ha concluido aun el proceso de aumento de capital que se encontraba en trámite, el mismo que continua en la Superintendencia de Compañías en espera de su autorización.

### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **1.- DEL PERSONAL**

Todo el personal de la compañía se encuentra regularizado, y sus remuneraciones al cierre del período se encuentran debidamente canceladas. Se han presentado los informes respectivos al Ministerio de Relaciones Laborales y al SRI en lo que respecta al anexo en Relación de Dependencia.

#### **2.- ACTIVOS FIJOS**

Es importante incorporar el detalle de activos fijos al nuevo Sistema Contable, considerando que es de mucha importancia saber cuales son los activos que nos permiten cumplir nuestros propósitos de servicio y obtener beneficios.

#### **3.- CUMPLIMIENTO CON ORGANISMOS DE CONTROL**

A la fecha de este informe se encuentran regularizadas las obligaciones con los SRI, Ministerio de Relaciones Laborales, Municipio de Quito, faltando cumplir las obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías.

#### **4.- DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO Y OTROS PROYECTOS.**

El Sistema Compensador desarrollado en RTC permite manejar en forma automática las transacciones originadas como adquiriente y como autorizador. Consiguiendo de esta

manera realizar interfaces de información con el nuevo sistema contable, para la compensación de fondos, facturación de comisiones y servicios prestados a Remesedoras y Cooperativas. De la misma manera provee información para que las Cooperativas puedan facturar sus comisiones por servicios compartidos.

## **5.- ARCHIVO DE DOCUMENTOS**

Se ha podido evidenciar la existencia de archivos por áreas de operación de la Compañía. El archivo de los documentos de contabilidad debe ser reubicado y organizado adecuadamente es importante que la compañía adecue un espacio físico a fin de mantener un archivo activo y un archivo pasivo de esta documentación.

## **6.- REGLAMENTO INTERNO Y REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

Se ha dado cumplimiento a lo indicado por el Ministerio de Relaciones Laborales, en este sentido se realizó la elaboración de los reglamentos indicados los mismos se encuentran aprobados.

## **7.- IMPLEMENTACION DE NIIFs PARA PYMES**

RTC a solicitado una prórroga para la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo al cronograma de implementación en el periodo 2011 que corresponde al año de transición a RTC le correspondía presentar el cronograma de implantación y la Conciliación del Patrimonio con todos sus anexos, para lo cual la junta debía reunirse por lo menos tres veces, para dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia.

## **ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS**

### **1.- SISTEMA CONTABLE**

En este periodo RTC realizó la selección, compra y configuración de un nuevo Sistema Contable el cambio y toma de saldos fue con fecha 31 de marzo del 2011. Con el cambio de sistema se procedió a integrar la información generada por el compensador para generar la facturación mensual.

Se realizó una depuración de saldos de cuentas contables y se determinó nuevos procedimientos de registro conforme los requerimientos del SRI esto es que todos los ingresos, costos y gastos, para que sean tributables o deducibles en su caso deben estar respaldados con sus respectivas facturas de ventas y compras.

Por ser este año un tanto suigeneris, en vista de que se maneja dos tramos de procesos contables del 1ro. Al 31 de marzo con el sistema anterior y del 1ro. de abril al 31 de diciembre del 2011 en el nuevo Sistema. RTC se encuentra en un proceso de adaptación y ajuste para poder utilizar de mejor manera esta herramienta.

## **2.- PRESENTACION DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, la base de presentación es conforme lo determina la técnica contable, los principios y las normas ecuatorianas de contabilidad.

El proceso de cambio y la rotación de personal en el Area contable ha influido en el resultado de la implementación, puesto que se ha notado la aplicación de diferentes criterios en la aplicación de las políticas contables.

## **3.- ANALISIS DE CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **CAJA-BANCOS**

Todos los registros efectuados en este rubro son producto del giro del negocio, se manejan dos cuentas bancarias las mismas que dependiendo del producto o monto a compensar generan débitos y créditos por efecto de compensación de fondos y cobro o acreditación de comisiones por servicios compartidos. La cuenta del banco Promerica a más de las operaciones indicadas, sirve para depósitos y pagos de tesorería.

Los depósitos de valores recuperados se los realiza en forma intacta luego de su recuperación y los egresos son generados a través de la emisión de cheques los mismos que con la incorporación del nuevo sistema se los imprime en forma automática, luego de cumplir con los procedimientos de retención y autorización, se observa el cumplimiento de varias instancias de control interno tanto en el ingreso, como en el egreso de valores.

Al cierre de este periodo se realizaron ajustes y reclasificaciones con el propósito de conciliar y depurar el saldo de estas cuentas.

### **CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de esta cuenta esta conformada en su mayoría por: Cuentas por cobrar- Clientes estos saldos se encuentran conforme la información generada por el modulo correspondiente del Sistema y constituyen valores pendientes de cobro por concepto de facturas generadas por comisiones y servicios prestados a las cooperativas.

Cuentas por cobrar- Impuestos SRI estos saldos constituyen crédito tributario por retenciones de IVA, Renta y anticipos de Impuesto a la Renta.

Otras cuentas por cobrar son valores entregados como anticipo o garantía por arrendamiento de local.

todos los gastos han sido respaldados con sus respectivas liquidaciones, facturas y comprobantes de egreso.

### **CONCLUSIONES FINALES**

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan razonablemente la gestión realizada por los administradores.
- La Compañía ha cumplido con el Objeto Social para el cual fue constituida.
- Debe mejorar los procedimientos de control interno y establecer políticas operativas, comerciales, financieras, tributarias y contables; lo cual redundaría para el beneficio y calidad de la información presentada.
- La Administración y la Junta General de accionistas debe procurar en forma inmediata, proceder a Implementar las NIIFS, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2.008 y posteriormente reglamentada por varias resoluciones y memorandos.

